



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA ESPECIALIZADA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.

El día 11 de julio de 2020, a las 09:00 nueve horas, se reunieron el Gobernador y el Secretario de Salud, como máximas autoridades sanitarias en el estado de Jalisco, así como la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, el Rector de la Universidad de Guadalajara, el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los Directores Generales de los organismos públicos descentralizados Hospital Civil de Guadalajara y Servicios de Salud Jalisco, en el inmueble conocido como Casa Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 2624 de la Avenida Manuel Acuña, colonia Circunvalación Vallarta, en Guadalajara Jalisco, para efecto de desahogar sesión de trabajo conforme al siguiente

Orden del Día:

I. Declaratoria de quórum.

II. Presentación del Tablero de Condiciones de Riesgo para las actividades faltantes de reapertura.

I. Lista de asistencia.

Se declara que hay quórum y se da por iniciada la presente sesión de la Mesa de Salud del Estado de Jalisco.

II. Presentación del Tablero de Condiciones de Riesgo para las actividades faltantes de reapertura.

El Gobernador del estado expone a los integrantes de la Mesa Especializada de Salud, el Tablero de Condiciones de Riesgo, que integra diversos criterios de seguridad sanitaria con una matriz de condiciones de riesgo.

Una vez explicado el mecanismo del tablero, por unanimidad, los integrantes de la Mesa Especializada de Salud aprueban el Tablero de Condiciones de Riesgo para las actividades faltantes de reapertura, el cual servirá para establecer la reapertura de las actividades que aún siguen cerradas, conforme los criterios siguientes:

- Tipo de espacio y ventilación.
- Distancia entre personas.
- Aforo (concentración).
- Tiempo de exposición.
- Interacción entre las personas.
- Impacto en el transporte público.
- Uso de cubrebocas

1



En relación a dichos criterios, se estableció la siguiente matriz de condiciones de riesgos para la reapertura de giros y establecimientos:

Puntos	Tipo de espacio/ ventilación	Distancia entre personas*	*Aforo/ Concentración	*** Tiempo de exposición	Interacción/ movilidad interna	Impacto en el transporte público	Cubrebocas
1	Totalmente abierto	Mayor a 6 metros	Menor a 20 personas	Se da una exposición menor a 15 minutos compartiendo espacio con personas menores	Con menos de 5 personas	El acceso es en distintos momentos y se hace en transporte individual	Todas las personas usan el cubrebocas correctamente durante todo el tiempo
2	Espacio cerrado con muy buena ventilación natural o con intercambio mecánico de aire exterior alto	Entre 2.6 y 6 metros	Entre 20 y 50 personas	Se da una exposición menor a 30 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 5 y 20 personas	El acceso es a la misma hora e individual	Todas las personas usan el cubrebocas durante todo el tiempo, cubriendo parcialmente boca o nariz
3	Espacio cerrado con ventilación natural limitada o artificial con cambio de aire frecuente (al menos cada 45 minutos)	Entre 1.5 y 2.5 metros	Entre 51 y 150 personas	Se da una exposición mayor a 30 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 21 y 50 personas	El acceso es por transporte público o privado, pero en distintos momentos	Hay personas que no usan cubrebocas o que descubren nariz y boca para ciertas actividades
4	Espacio cerrado sin ventilación ni cambio de aire	Menor a 1.5 metros	Entre 151 y 300 personas	Se da una exposición mayor a 90 minutos compartiendo espacio con otras personas	Entre 51 y 100 personas	El acceso es por transporte público y a la misma hora	No usan cubrebocas de manera generalizada

* Para el caso de restaurantes, bares y eventos se consideran mesas. Guardando entre sillas una distancia de al menos 80 cm.

* En caso de cines y teatros, pueden sentarse hasta un máximo de dos personas en lugares contiguos, siempre y cuando hayan acudido juntos.

** Para el caso de cines, teatros, bares y casinos, el aforo máximo será de 150 personas, siempre y cuando cuenten con las distancias requeridas.





*** NOTA: Si el riesgo en tipo de espacio es 1, el criterio tiempo puntúa en 1.

Dependiendo de las condiciones de cada establecimiento en los criterios antes señalados, será acreedor a un puntaje.

De acuerdo a la puntuación que obtengan los establecimientos, deberá considerarse el tablero de riesgo siguiente:

PUNTAJE OBTENIDO	NIVEL DE RIESGO	ETAPA
10 puntos o menos	Riesgo bajo	
11 a 16 puntos	Riesgo moderado	1ª etapa
17 a 22 puntos	Riesgo alto	2ª etapa
23 a 28 puntos	Riesgo muy alto	Sin definición aún

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 diez horas del día 11 de julio de 2020, el Gobernador del estado de Jalisco da por clausurada la sesión de la Mesa Especializada de Salud, firmando el acta el Gobernador, el Secretario de Salud, la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, el Rector de la Universidad de Guadalajara, el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los Directores Generales de los organismos públicos descentralizados Hospital Civil de Guadalajara y Servicios de Salud Jalisco.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FERNANDO PETERSEN
ARANGUREN
SECRETARIO DE SALUD

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
COORDINADORA GENERAL
ESTRATÉGICA DE DESARROLLO
SOCIAL



JAIME FEDERICO ANDRADE
VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA
DIRECTOR GENERAL DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ VALLE
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la séptima sesión de la mesa Especializada de Salud del Estado de Jalisco del día 11 de julio de 2020.